

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

- 5717** *Resolución de 12 de marzo de 2024, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 4/267/2024, interpuesto ante la Audiencia Nacional contra la Resolución de 21 de diciembre de 2023, por la que se establece el valor del índice global de ratios de 2024 y la penalización relativa a la prudencia financiera de las empresas que realizan las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica y las actividades de transporte, regasificación, almacenamiento subterráneo y distribución de gas natural.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Ned, SAU, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo contra la resolución por la que se establece el valor del Índice Global de Ratios del año 2024 para las empresas que realizan las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica y las actividades de transporte, regasificación, almacenamiento subterráneo y distribución de gas natural, recurso que se sigue por la Sección Cuarta de la mencionada Sala en el marco del procedimiento ordinario 4/267/2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a los interesados para que, si a su derecho conviene, puedan personarse como demandados en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de esta resolución.

Madrid, 12 de marzo de 2024.—El Secretario del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Miguel Bordiu García-Ovies.